

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

11939 *Anuncio de subasta extrajudicial en la Notaría de don Fausto J. Revert García.*

Subasta notarial

Don Fausto J. Revert García, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya con residencia en Manlleu,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Manlleu (Barcelona), Paseo de Sant Joan, número 100, bajos, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Entidad número 20. Piso vivienda tipo C, en la planta baja, puerta segunda, del cuerpo de edificio sito en la villa de Manlleu, calle Pericas, número cuatro, de superficie útil cincuenta y seis metros veintisiete decímetros cuadrados, que consta de recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, cuarto de aseo y lavadero. Lindante: por el frente, tomando como tal el del total edificio, o sea la calle Pericas, con la misma; por la derecha entrando, con el vestíbulo y escalera; por la espalda, con terreno del poderdante destinado a paso mediante proyección vertical; por abajo, con las entidades número ocho, nueve y diez; y por arriba, con la entidad número veintiséis o pisos vivienda primero segunda, de este mismo cuerpo. Cuota.- 2,80%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, tomo 1966, libro 290, folio 132, finca número 4458 de Manlleu.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. Al no ser la vivienda objeto de ejecución la vivienda habitual de los hipotecantes, puesto que está arrendada según consta en el acta de notificación de venta extrajudicial, se señalan tres subastas: la primera subasta, el día 25 de mayo de 2012, a las 09:30 horas, siendo el tipo base el de 321.750,00 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el 22 de junio de 2012, a las 09:30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el 20 de julio de 2012, a las 09:30 horas, sin sujeción a tipo (entendiéndose que, según lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en caso que no hubiese postor el acreedor podrá pedir la adjudicación de los bienes por cantidad igual o superior al 50% de su valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos); y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 30 de julio de 2012, a las 09:30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Los licitadores, salvo acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Manlleu, 2 de abril de 2012.- Don Fausto J. Revert García, Notario de Manlleu.

ID: A120021075-1